

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
 ORALIDAD
 NOTIFICACION POR ESTADOS
 Art .201 LEY 1437 DE 2011

Nro .de Estado **55**

Fecha Estado:15/05/201

Página: **1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001333102620100013501	ACCIÓN POPULAR	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto traslado de 5 días para alegatos se corre traslado a los recurrentes, parte demandante señor HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA, por la parte demandada MUNICIPIO DE BELLO, CORANTIOQUIA y por el MINISTERIO PÚBLICO, por un término de cinco (5) días para que presenten sus correspondientes alegaciones. Una vez vencido éste, córrase traslado a las otras partes interesadas en el mismo por igual término. El Agente del Ministerio Público podrá solicitar traslado especial antes del vencimiento del término para alegar, el que se concederá sin necesidad de auto que así lo disponga por el término improrrogable de cinco (5) días contados a partir de la entrega del expediente, la que se efectuará una vez concluido el traslado a las partes.	14/05/2013	9		GONZALO JAVIER ZAMBRANO
05001333102620100013501	ACCIÓN POPULAR	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	CORANTIOQUIA Y OTROS	Auto traslado de 5 días para alegatos se corre traslado a los recurrentes, parte demandante señor HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA, por la parte demandada MUNICIPIO DE BELLO, CORANTIOQUIA y por el MINISTERIO PÚBLICO, por un término de cinco (5) días para que presenten sus correspondientes alegaciones. Una vez vencido éste, córrase traslado a las otras partes interesadas en el mismo por igual término. El Agente del Ministerio Público podrá solicitar traslado especial antes del vencimiento del término para alegar, el que se concederá sin necesidad de auto que así lo disponga por el término improrrogable de cinco (5) días contados a partir de la entrega del expediente, la que se efectuará una vez concluido el traslado a las partes.	14/05/2013	9		GONZALO JAVIER ZAMBRANO
05001333102620100013501	ACCIÓN POPULAR	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS	Auto traslado de 5 días para alegatos se corre traslado a los recurrentes, parte demandante señor HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA, por la parte demandada MUNICIPIO DE BELLO, CORANTIOQUIA y por el MINISTERIO PÚBLICO, por un término de cinco (5) días para que presenten sus correspondientes alegaciones. Una vez vencido éste, córrase traslado a las otras partes interesadas en el mismo por igual término. El Agente del Ministerio Público podrá solicitar traslado especial antes del vencimiento del término para alegar, el que se concederá sin necesidad de auto que así lo disponga por el término improrrogable de cinco (5) días contados a partir de la entrega del expediente, la que se efectuará una vez concluido el traslado a las partes.	14/05/2013	9		GONZALO JAVIER ZAMBRANO
05001333102620100013501	ACCIÓN POPULAR	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN Y OTROS	Auto traslado de 5 días para alegatos se corre traslado a los recurrentes, parte demandante señor HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA, por la parte demandada MUNICIPIO DE BELLO, CORANTIOQUIA y por el MINISTERIO PÚBLICO, por un término de cinco (5) días para que presenten sus correspondientes alegaciones. Una vez vencido éste, córrase traslado a las otras partes interesadas en el mismo por igual término. El Agente del Ministerio Público podrá solicitar traslado especial antes del vencimiento del término para alegar, el que se concederá sin necesidad de auto que así lo disponga por el término improrrogable de cinco (5) días contados a partir de la entrega del expediente, la que se efectuará una vez concluido el traslado a las partes.	14/05/2013	9		GONZALO JAVIER ZAMBRANO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	-------------------	----------	-------	------------


LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO
SECRETARIO